

## AYUNTAMIENTO DE MINGLANILLA

### ANUNCIO

#### **APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MINGLANILLA (CUENCA).**

Ref.: Expediente 408/2023.

Procedimiento: Ordenanza Fiscal. Modificación. Bonificación.

Visto el Acuerdo del Pleno en Sesión de fecha 19 de octubre de 2023, del Ayuntamiento de Minglanilla por el que se aprueba MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MINGLANILLA (CUENCA).

Visto que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se sometió el expediente a información pública por el plazo de (30) treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca nº 127 de fecha 27 de octubre de 2023, para que los interesados pudiesen examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimaren oportunas.

Visto que durante dicho plazo no se presentaron reclamaciones se eleva pues a definitiva la mencionada Ordenanza Fiscal. Con el siguiente tenor literal:

Se adiciona en el artículo 4 de nuestra ordenanza fiscal reguladora del IVTM:

Bonificaciones; el siguiente apartado:

“8. Gozarán de una bonificación del 100 por 100 de la cuota del impuesto los vehículos declarados históricos por la respectiva Comunidad Autónoma (catalogación de vehículo histórico), siempre que figuren así incluidos en el Registro de la Jefatura Provincial de Tráfico. Esta bonificación es rogada, es decir, a solicitud del interesado que tenga el vehículo debidamente censado en el municipio y cumpla las condiciones exigidas para su disfrute. Y producirá sus efectos en el año natural siguiente a su solicitud.

**DISPOSICIÓN FINAL.**- La presente modificación de ordenanza surtirá efectos desde el día siguiente a su publicación de aprobación definitiva en el BOP de Cuenca”.

Firmado. En Minglanilla a 14 de diciembre de 2023.

El Alcalde.

D. Pedro José Pérez Mas.